



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA CONCEJAL-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID)

DECRETO

Visto el expediente por el que se regirá el proceso selectivo de consolidación de empleo temporal, mediante concurso-oposición para la cobertura de TRES PLAZAS DE OFICIAL 1ª DE INSTALACIONES DEPORTIVAS como personal laboral fijo, vinculadas a la Oferta de Empleo 2022, siendo publicadas las Bases Específicas en el BOCM Núm. 263 del día 4 de noviembre 2024 y la convocatoria en el BOE Núm. 273 del día 12 noviembre 2024.

De conformidad con lo previsto en la Base Decimocuarta, apartado 2, de las referidas Bases Específicas, la composición de los miembros del Tribunal de Selección será nombrado por Resolución del Concejal-Delegado de Recursos Humanos y publicada en el Tablón de Edictos y Página Web Municipal para general conocimiento, pudiendo formular los aspirantes recusación de los mismos si procede.

Las normas de funcionamiento de los órganos colegiados se recogen en el Art. 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en orden a garantizar su imparcialidad, los miembros del tribunal estarán sujetos a las normas de abstención y recusación de los Arts. 23 y 24 de la misma.

En su virtud y en uso de las facultades que me confiere la resolución de la Alcaldía-Presidencia, Decreto Núm. 1683/2023, de 20 de junio 2023, que rectifica la Resolución 1677/2023, de 17 de junio 2023 y conforme a lo previsto en la Base Decimocuarta de las Bases Específicas.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Designar a los miembros del Tribunal de Selección del proceso selectivo para la cobertura de TRES PLAZAS DE OFICIAL 1ª DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, mediante concurso-oposición, proceso de consolidación como personal laboral fijo, conforme al Anexo I de esta resolución.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los componentes del Tribunal de Selección.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web y tablón de edictos municipal.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado o Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses (Art. 8 y 46 de la Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción contenciosa administrativa), advirtiendo que la interposición del recurso no paralizará la ejecutividad de la resolución.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Con carácter potestativo, podrá asimismo interponerse recurso de Reposición, de conformidad con lo previsto en el Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto impugnado. No se podrá presentar el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación del recurso de Reposición.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno, de conformidad con el Art. 40 de la referida Ley 39/2015.

Dado en Navalcarnero a la fecha que figura al margen.

EL CONCEJAL-DELEGADO
(firmado digitalmente)

Doy fe
EL SECRETARIO GENERAL
(firmado digitalmente)



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

ANEXO I**COMPOSICIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN**

Proceso selectivo para la cobertura de TRES PLAZAS DE OFICIAL 1ª INSTALACIONES DEPORTIVAS como personal laboral fijo, mediante concurso-oposición, proceso de consolidación de empleo temporal.

PRESIDENTE

TITULAR: Dña. M. ISABEL NUEVO ROSADO
Técnico Relaciones Laborales – Ayuntamiento de Navalcarnero

SUPLENTE: D. ÁLVARO MORELL SALA
Secretario General – Ayuntamiento de Navalcarnero

VOCALES

TITULAR: Dña. VANESA VILLALAIN JARA
Jefa de Negociado RR.HH. – Ayuntamiento de Navalcarnero

SUPLENTE: Dña. PILAR COLOMO GALLEGO
Jefa Negociado Urbanismo - - Ayuntamiento de Navalcarnero

TITULAR: Dña. PILAR GARCÍA MARTÍN
Interventora Acctal. - Ayuntamiento de Navalcarnero

SUPLENTE: D. CARLOS MANUEL TORRES HURTADO
TAG – Ayuntamiento de Navalcarnero

TITULAR: D. VÍCTOR SOTO LÓPEZ
Tesorero Acctal. – Ayuntamiento de Navalcarnero

SUPLENTE: D. JAIME GALLEGO MARTÍNEZ
TAG – Ayuntamiento de Navalcarnero

SECRETARIO

TITULAR: D. JOSÉ ALBERTO DÍAZ DÍAZ
Jefe Servicio de Formación y Empleo – Ayuntamiento de Navalcarnero

SUPLENTE: Dña. ARACELI AZAGRA HERRANZ
Técnica Medio. Admón. Gral. – Ayuntamiento de Navalcarnero

